

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 23 de Diciembre de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			
Nº. 12.852	C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 500 ejemplares	Dr. EDMUNDO PIEVE Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 490	
HORARIO	C. P. N. LEOPOLDO van CAWLAERT Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos	Dr. JULIO SAN MILLAN Ministro de Bienestar Social	ARMANDO TROYANO Director	
LUNES A VIERNES	Dr. RICARDO CARIN HADDAD Secretario de Estado de Gobierno		
de 7,30 a 12 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1987.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1.823/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, Profesionales, de Socorros Mutuos, etc.)	₺ 10,00	₺ 0,10
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 15,00	₺ 0,10
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₺ 20,00	₺ 0,10
—Avisos Comerciales	₺ 30,00	₺ 0,10
—Avisos Administrativos	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos de Mina	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 20,00	₺ 0,10
—Edictos Judiciales	₺ 10,00	₺ 0,10
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 20,00	₺ 0,10
—Remates Varios	₺ 15,00	₺ 0,10
—Posesión Veinteñal	₺ 30,00	₺ 0,10
—Edictos Sucesorios	₺ 10,00	₺ 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₺ 100,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₺ 150,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₺ 50,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 100,00
—Semestral	₺ 60,00
—Trimestral	₺ 35,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₺ 1,00
—Atrasado, más de un mes y hasta 1 año	₺ 1,50
—Atrasado más de un año	₺ 3,00
—Separata	₺ 5,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½, £, se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****Pág.****RESOLUCION**

Nº 66088 — Dirección Gral. de Rentas - Nº 104 3094

EDICTOS DE MINAS

Nº 65902 — Justo Omar Espinosa - Expte. Nº 12.838 3094

Nº 65990 — Rubén H. Núñez y otros - Expte. Nº 12.831 3094

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 66071 — Hospital Materno Infantil - Nº 1/88 3094

Nº 66070 — Hospital Materno Infantil - Nº 2/88 3095

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 66051 — Inmueble San José (Metán) - Expte. Nº 34-143.090/86	3095
Nº 66050 — Municipalidad de la Merced	3095
Nº 66025 — Geleo S.A.	3095

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 66091 — Amado Musaine - Expte. Nº A-87.731/87	3096
Nº 66087 — Domínguez, Mercedes Chaile - Expte. Nº A-88.460/87	3096
Nº 66083 — Saravia de Bava, María Julio - Expte. Nº A-88.669/87	3096
Nº 66074 — Eliseo Esteban Vilte y otros - Expte. Nº A-86.500/87	3096
Nº 66055 — Flores de Huanca, Rosa - Expte. Nº A-86.252/87	3096

REMATES JUDICIALES

Nº 66105 — Por Julio Tejada - Expte. Nº A-82.062/87	3096
Nº 66104 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº A-80.486/87	3096
Nº 66103 — Por Julio Tejada - Expte. Nº A-77.285/86	3097
Nº 66102 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-84.838/87	3097
Nº 66101 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº A-59.574/85	3097
Nº 66100 — Por Alfredo J. Guñino - Expte. Nº A-75.048/86	3097
Nº 66099 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº 1.399/84	3098
Nº 66098 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-78.417/86	3098
Nº 66097 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-83.086/87	3098
Nº 66093 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-85.211/87	3098
Nº 66090 — Por Ernesto V. Solá - Expte. Nº A-80.340/87	3098
Nº 66079 — Por Gabriel Puló - Expte. Nº A-10.650/86	3099
Nº 66078 — Por Gabriel Puló - Expte. Nº A-71.772/86	3099
Nº 66077 — Por Ramón Heracio Cortez - Expte. Nº 15.000/78	3099
Nº 66069 — Por Julio Tejada - Expte. Nº A-20.824/81	3099
Nº 66066 — Por Rubén Ciriaco Benítez - Expte. Nº 3.603	3100
Nº 66058 — Por Julio César Herrera - Expte. Nº 79.040/87	3100

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 66053 — Roberto Gerardo Marín	3100
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66084 — Aráoz, Buenaventura - Expte. Nº A-83.888/87	3101
Nº 65864 — Farfán de Gutiérrez, Angelina. Expte. Nº A-76.746/86.	3101

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 66107 — FABULANDIA S.R.L.	3101
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 66064 — Boro Derivados S.A. - Para el día 15-1-88	3102
Nº 66061 — San Javier S.A. - Para el día 8-1-88	3102
Nº 66060 — SACIFI Constructora S.A. - Para el día 8-1-88	3103
Nº 66056 — Panorama S.A. - Para el día 5-1-88	3103

AVISOS COMERCIALES

Nº 66106 — Empresa Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L.	3103
Nº 66096 — Destilería Río Mojotoro S.A.	3103
Nº 66095 — Compañía Minera La Poma S.A.	3104
Nº 65860 — Mueblería La Estrella.	3104

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 66092 — Centro Vecinal de Cultura y Fomento de Pichanal, para el 30-12-87 3104

BALANCE GENERAL

Nº 66094 — Instituto Provincia de Seguros

RECAUDACION

Nº 66108 — Del día 22-12-87 3104

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O. P. Nº 66088 R. s/c. Nº 4510
Salta, 7 de diciembre de 1987

Resolución General Nº 104

VISTO:

Que el vencimiento del cuarto anticipo del Impuesto a los Automotores, se estableció para el 15 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conceder un plazo adicional a fin de facilitar el cumplimiento voluntario del sector contribuyente;

Por ello y en virtud de la facultad prevista por el artículo 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

- 1º) Los pagos correspondientes al cuarto anticipo —ajuste final— del Impuesto a los Automotores, se considerarán ingresados en término hasta el día 23 de diciembre de 1987.
- 2º) Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º) Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Luis Forcada

Director General

Dirección General de Rentas
Salta

S/c. e) 23-12-87

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 65902 F. Nº 39539

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Justo Omar Espinosa, el 26 de diciembre de 1986, por expte. Nº 12.833, ha denunciado en el Dpto. Los Andes. el descubrimiento de un yacimiento de "borato" al que denominó "La Filosa", con la siguiente ubicación: Tomando co-

mo P.R. el mojón 6 de Mina Pampa Ciénega expte. Nº 6.399, se miden 800m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 500m. Az. 45º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 11 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60,- e) 2, 14 y 23-12-87

O. P. Nº 65990 F. Nº 39646

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Rubén H. Núñez y Oscar O. Casella, el 12 de diciembre de 1986, por Expte. Nº 12.831 han denunciado en el Dpto. de San Carlos el descubrimiento de un yacimiento de "cobre", al que denominaron "San Carlos" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Torre de la Iglesia de San Carlos, se miden 2.579,63 m. Az. 4º12'22" hasta el P.M.D. Dentro de un radio de 5 km. no existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo mineral". Los terrenos afectados son de propiedad de Adolfo Daher con domicilio en calle Alvarado Nº 250 de esta ciudad. Salta, 11 de noviembre de 1987. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 60.- e) 14 y 23-12-87 y 5-1-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 66071 F. Nº 39783

HOSPITAL MATERNO INFANTIL
Secretaría de Estado de Salud Pública
Ministerio de Bienestar Social

Adquisición: Placas radiográficas y elementos de contraste

Llámase a Licitación Pública Nº 1/88, convocada para el día 8 de enero de 1988 a Hs. 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de placas radiográficas y elementos de contraste, con destino a Rayos X, servicio dependiente del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX.

El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de australes veinte (A 20.-), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta del mismo en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento Nº 625 Salta, o en la Casa de Salta, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal. Nilda R. Birovchey de Yáñez, Compras, Dcción Hospital de Maternidad e Infancia.

Imp. A 40.- e) 22 y 23-12-87

O. P. Nº 66070 F. Nº 39782

HOSPITAL MATERNO INFANTIL
Secretaría de Estado de Salud Pública
Ministerio de Bienestar Social
Adquisición: Drogas y reactivos

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/88, convocada para el día 8 de enero de 1988 a Hs. 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de drogas y reactivos, con destino a los distintos laboratorios dependientes del Hospital Materno Infantil, Area Operativa XX.

El precio del Pliego de Condiciones Generales se ha fijado en la suma de australes veinte (A 20.-), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta del mismo en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento Nº 625, Salta, o en la Casa de Salta, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal. Nilda R. Birovchey de Yáñez, Compras, Dcción Hospital de Maternidad e Infancia.

Imp. A 40.- e) 22 y 23-12-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 66051 F. s/c. Nº 4508

REF.: EXPTE. Nº 12181/48 y AGDO.

Nº 34-143090/86.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c); 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en expediente Nº 34-143090/86, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 6538/59 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 1840 m2. del inmueble denominado "San José", Catastro Nº 724 — hoy Catastros Nros. 6659 y 6660 — del Departamento de Metán, con una dotación de 2,2 lts./seg., a derivar del río Conchas, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de Diciembre de 1987. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego Dirección de Hidráulica - A.C.A.S.

Sin cargo e) 21-12-87 al 5-1-88

O.P. Nº 66050

F. s/c. Nº 4507

REF.: EXPTE. Nº 34-95.272/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Municipalidad de La Merced, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4.5000 Has. del inmueble denominado Vivero Municipal, Catastro Nº 4349, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,36 lts./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia comunera denominada "Del Pueblo". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de Noviembre de 1987. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dp'o. Explotación Riego Dirección de Hidráulica A.C.A.S.

Sin cargo e) 21-12-87 al 5-1-88

O. P. Nº 66025

F. Nº 39697

GELEO S. A.

Ref.: Expte. Nº 34-145.455/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Geleo S. A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 99,9990 Has. del inmueble identificado como Catastro Nº 17.163, Lotes Nros. 37i y 37h del Dpto. de Orán con una dotación de 52,49 lts/seg., con aguas provenientes del Arroyo Sin Nombre, márgenes derecha o izquierda. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de noviembre de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Departamento Explotación Riego.

Imp. A 200.-

e) 16 al 30-12-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 66091

F. Nº 39821

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, sito en Belgrano esquina Sarmiento, planta baja, cita y emplaza a herederos y acreedores de Amado Musaime, y a todos los que se consideran con derecho, a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en autos caratulados: "Musaime, Amado - Sucesorio", expte. Nº A-87.731/87. Publíquese por tres días. Salta, 1 de diciembre de 1987.

Dra. Sara del C. Ramallo
Secretaria

Imp. A 30,-

e) 23 al 28-12-87

O. P. Nº 66087

F. Nº 39804

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Domínguez, Mercedes Chaile - Sucesorio - Expte. Nº I. A-88.460/87, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Diciembre de 1987. Dra. Sara Ramallo - Secretaria.

Imp. A 30,00

e) 23 al 28-12-87

O. P. Nº 66083

F. Nº 39801

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. Hebe A. Samson, en los autos caratulados "Saravia de Bava, María Julia s/Sucesorio", Expte. Nº A-88.669/87; ordena: citese por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de diciembre de 1987. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 30,-

e) 22 al 24-12-87

O. P. Nº 66074

F. Nº 39792

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Eliseo Esteban Vilte y Milagro Encarnación Soruco de Vilte, que se tramita por Expte. Nº A-86.500/87, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria. Salta, 7 de diciembre de 1987.

Imp. A 30,-

e) 22 al 24-12-87

O. P. Nº 66055

F. Nº 39741

El Dr. Jorge Garnica López, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Flores de Huanca, Rosa", Expte. Nº A-86.252/87; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de noviembre de 1.987. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 30,00

e) 21 al 23-12-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 66105

F. Nº 39835

Por: JULIO TEJADA

REMATES JUDICIALES — SIN BASE

1 Radio, 2 Parlantes, 1 Heladera Fliar.,
1 Licuadora, 18 Espirales suspensión
y 1 Núcleo de diferencia.

El día 23 de Diciembre de 1987, en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré sin base y al contado, los sges. bienes: Primer Remate: 18,20 Hs.: 1 Radio a transistores m/Kioto s/Nº y 2 Parlantes medianos m/Degader c/baffles Mod. 8040 (48x18 cms.), nuevos. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., Secr. Dra. Adriana de Escudero en juicio contra J. M. s/Ejec. Expte. A-74.532/86.

Segundo Remate: 18,25 Hs.: 1 Heladera familiar m/Novel de 1 puerta, s/Nº y 1 Licuadora m/Ultracomb s/Nº, como se encuentran. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en juicio contra L.R.R. s/Ejec. Expte. 83.802/87.

Tercer Remate: 18,35 Hs.: 18 Espirales suspensión p/Automóv. dist. marcas, s/Nº, y 1 Núcleo de diferencial Ford F.100 (satélite, planet. corona) nuevo. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en juicio contra Ibafa Resp. S.R.L. s/Ejec. Expte. A-82.062/87. Condiciones comunes: Comisión 10% a c/compradores. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Estas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio Tejada - Alvarado 1819, desde 9 Hs. Teléf. 223310 - Salta.

Imp. A 15,00

e) 23-12-87

O. P. Nº 66104

F. Nº 39834

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en esta ciudad

Base A 13.611,91

El 29 de diciembre de 1987, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 13.611,91, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Vicario Zambrano Nº 418 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección 0, manzana 204, parcela 9, ma-

trícula 43.148. Extensión del terreno: 9 mts. de frente, 25,15 mts. de fondo. Mejoras: Edificación: Nueve habitaciones, dos baños, dos lavaderos con piletas para lavado de ropa. Servicios: Agua, luz. Estado de ocupación: Una habitación es ocupada por una bicicletería, siete habitaciones por diferentes inquilinos. Línderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8º Nom., secretaria a cargo de la Dra. Graciela C. de Briones en el juicio seguido contra Ester Mamani de Delgado, en Expte. Nº A-80.486/87. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el B. Oficial y El Tribuno.
Imp. \$ 60,00 e) 23 a 28-12-87

O. P. Nº 66103 F. Nº 39836

Por: **JULIO TEJADA**

Un amoblamiento para cocina nuevo,
de madera lustrada y fórmica.

El día 23 de diciembre de 1987, a Hs. 18,40 en mi escritorio de Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un amoblamiento p/cocina en madera lustrada y fórmica c/verde, compuesto de: 2 Bajos mesadas de 3 puertas c/u. y otra de 3 cajones, con 3 mesadas de mármol (una c/bacha ac. inox.); 6 alacenas de 10 puertas y 2 juegos repisas incorporadas. Todo nuevo. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secr. Dra. María R. Ayala en juicio contra R. González s/Ejec. Expte. A-77.285/86. Comisión 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde 9 Hs. J. C. Tejada Mart. Teléf. 223310 - Salta.
Imp. \$ 15,00 e) 23-12-87

O.P. Nº 66102 F. Nº 39818

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble edificado en Pje. Abregú Nº 1530

El día 28 de diciembre de 1987 a hs 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 7ma. Nominación en autos: "Roldán de Salcedo, Ilda y o'ra vs. Roldán, Marcos - Ejec. de Sentencia", Expte. Nº A-84838/87, Remataré con la base de \$ 25.000, el inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Sección G, Manzana 77 'a', parcela 5, matrícula 12.114. Ext.: Fte.: 10,05 m.; Fdo.: 27,42 m. Superficie: 275,57 m2. Edificación: Cuenta con 2 habitaciones, cocina, baño, comedor y cuenta con servicios de agua, luz y cloacas. Ocupación: Ocupado por el demandado y su esposa; ubicación: ubicado en Pje. Abregú Nº 1530, Salta. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta; edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fue declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.
Imp. \$ 60,- e) 23 al 28-12-87

O. P. Nº 66101

F. Nº 39810

Por: **DANIEL CASTAÑO**

Judicial: Una Máquina de Tejer marca Knitax automática.

El día 30 de diciembre de 1987 a Hs. 17,30 en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nominación, en los autos: Ejecutivo que se le sigue a Moyano, Melva Amanda, Expte. Nº A-59.574/85, remataré sin base y de contado: Una máquina de Tejer marca Knitax automática Nº 597.007 con suplemento (sin base ni esuche), que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251 horario comercial. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217.260.

Imp. \$ 15,00

e) 23-12-87

O. P. Nº 66100

F. Nº 39811

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

Tres Campos Rurales en Dpto. Metán Pcia. Salta
(442 Has. c/u.) - Judicial

El 23 de diciembre de 1987, a Hs. 19,00, en Lavalle 698 - ciudad, por disposición del señor Juez C. y C. 6ta. Nom. Dr. Guillermo A. Posadas, Sec. Nº 2, en juicio que se sigue c/Saravia, Claudio y otro s/Ej. Hipotecaria. Expte. A-75048/86, remataré con la base que en cada caso se especifica, tres inmuebles rurales ubicados en Dpto. Metán - Pcia. Salta, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal: Cat. Nº 266. Base: \$ 11.949,26 - Ins. F. 291, A.6, Lib. 9 M. Sup. T. 442 Has. Límites: Al poniente: Línea agua Blanca; al naciente: Prop. Florencia C. de Rojas; al Sur: Prop. Antonio Cuellar y al Norte: Prop. Juan A. Cuellar. Cat. Nº 2321: Base: \$ 13.632,35, parte Int. Fca. "Las Talas", Ins. F.286, A.8, Lib. 9 M. Sup. T. 442 Has. Límites: al Norte: Prop. Adj. a M. C. de Fornes; al Sur: Prop. Adj. a Segunda M. C. de Mercado; al Este: Río Juramento; al Oeste: Prop. Benjamín Sebastián y Cat. Nº 2323. Base: \$ 8.640,89, parte Int. Fca. "Las Talas", Ins. F.327, A.7, Lib. 9 M. Sup. T. 442 Has., Límites: al Norte: prop. adj. a Vicente Cuellar; al Sur: Prop. adj. a M. G. de Cuellar y F.C. de Rojas; al Este: Río Juramento; al Oeste: Prop. Benjamín Sebastián, Est. de ocupación: las fincas están ocupadas por los señores Ruperto y Delfor Cuellar, además de ser explotadas por los Sres. Marcelo Vicente (50 Has. de maíz en una extensión de 200 Has. desmontadas y alambradas); Sres. Velázquez y Castillo (12 Has. de sanca de las 70 desmontadas y alambradas) y todos lo hacen según arreglo de explotación celebrado verbalmente. Datos suministrados por el Sr. Juez de Paz de El Quebrachal a fs. 95 de autos. Condiciones de Vta.: El comp. abonará en el acto, de contado el 30% del Precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, com. 5% a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhá-

bil. Mayores datos al suscripto Martillero en Lavalle 698 de 16,00 a 20,00 Hs. Tel. 230154.
Imp. A 80,00 e) 23 al 29-12-87

O. P. Nº 66099 F. Nº 39813

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Valiosa finca en Dpto. Metán

Superficie: 7.206 Has.

El día 30 de diciembre de 1.987 a Hs. 11,30, en 9 de Julio 253, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 2da. Nom., Distrito Judicial del Sur en autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Paso de las Carretas S.A. - Ejec.", Expte. Nº 1399/84, remataré con la base de A 160.412,40, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble matrícula 8627, Metán 14. Límites: N: Finca Isa-Prop. de Martina Ortiz de Saravia; S.: Fca. "Panduro", de Antonino Cuellar; E.: F.a.: "Bordo"; Fca. "Mojón" y parte de las fincas "Lagunita" y "Potrero"; O.: finca "Cuchi-Pozo". Superficie: 7.206 Has. Ant. Dominial: Libro 56, F.365, A.13. Estado de ocupación: Ocupada por los Sres. Félix Cuellar y Pedro Moreno en calidad de cuidadores de los bienes. Mejoras: 3 casas de material y un galpón en mal estado de conservación, con los techos semi-destruídos. La totalidad de la finca tiene monte con abundante madera. No posee desmontes. Tierra apta para la cría de ganado y para cultivos agrícolas. Posee diez hornos para carbón. La propiedad se encuentra inactiva desde hace varios años. Está ubicada al oeste de la ruta que une San José de Orquera hasta los límites de la Pcia. de Sgo. del Estero, encontrándose su acceso principal a 600 m. aprox. al norte del Centro Sanitario de Los Rosales y la administración se encuentra aprox. a 6 Km. de la ruta provincial arriba mencionada. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 60,00 e) 23 al 28-12-87

O. P. Nº 66098 F. Nº 39814

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Casa en Barrio El Tribuno

Base: A 7.032

El día 28 de Diciembre de 1.987 a Hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., Ira. Nom., Secretaría Nº 2 en autos: "Ejecutivo que se le sigue a López, Abelardo", Expte. Nº A-78.417/86, remataré con base de A 7.032, el inmueble edificado, sito en calle La Voz del Interior 2275, Bº El Tribuno, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Capital 01, Sección R, Manzana 496a, Parcela 17, Matrícula 71.610; Extensión: Fte.: 10,20 m.; Fdo. 25 m.; Superficie: 255 m2. Antecedente Dominial: L.493; F.301, A.1. Edificación: Consta de tres habitaciones, living-comedor, sala de estar, pasillo c/techo de chapa,

lavadero c/terrazza, baño de primera, fondo piso de cemento, frente pavimentado. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.
Imp. A 60,00 e) 23 al 28-12-87

O. P. Nº 66097 F. Nº 39815

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una Heladera Familiar marca "Columbia"

El día 23 de Diciembre de 1.987 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 8va. Nom., Secretaría Nº 1, en autos: "P. V. Ejec. y Ejecutivo que se le sigue a Torres, Luis Alberto y/u otro", Expte. Nº A-83.086/87, remataré sin base y al contado: Una heladera marca "Columbia", tipo familiar, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.
Imp. A 15,00 e) 23-12-87

O. P. Nº 66093 F. Nº 39817

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un Televisor Color marca "Philco"

El día 23 de Diciembre de 1.987 a Hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 4ta. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Temporetti, José", Expte. Nº A-85.211/87, remataré sin base y al contado: Un televisor color marca "Philco", Mod. T.V.C.14 C 82 ST, s/n. visible, gabinete color blanco c/2 antenas telescópicas, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 15,00 e) 23-12-87

O. P. Nº 66090 F. Nº 39809

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de Agujerear eléctrica marca "Bromberg".

El día 29 de Diciembre de 1.987 a Hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y Com., Ira. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ovejero, en autos: "Eje-

cutivo que se le sigue a Ramón Guaymás", Expte. Nº A-80.340/87, remataré sin base y al contado: Una máquina de agujerear eléctrica, marca "Bromberg", Ind. Arg. con correa, s/número visible y una caja de caudales de 0,60 x 0,90 m., con su respectivo pedestal de madera, que pueden ser revisadas en Coronel Moldes 216 en poder del depositario judicial Sr. Ramón Guaymás. NOTA: Los gastos de desmontaje de la máquina son a cargo del comprador, Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 23 y 24-12-87

O. P. Nº 66079 F. Nº 39795

Por: GABRIEL PULO

Banco Provincial de Salta

JUDICIAL - BASE \$ 32.087,16.
259 Has. en Río del Valle - Anta

El día 28 de diciembre de 1987, a las 19.00 horas en Caseros 146 remataré con la base de \$ 32.087,16, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, y en forma conjunta los siguientes inmuebles ubicados en Colonia El Madrejón, Río del Valle, Dpto. de Anta, Catastro Nº 7213, Superficie 96 Has. 5599 m2. Cuenta con una casa de siete ambientes de material y techos de chapa, y tres viviendas para personal con galpón de 20 x 10 m. Superficie alambrada 7.000 m. aprox. y 46 Has. desmontadas aptas para cultivos. Acceso por ruta provincial Nº 5 y a 6 km. de Río del Valle. Catastro 7211, Superficie 97 Has. 6351 m2. s/títulos, con acceso por camino vecinal y a 7 km. de Río del Valle. Cuenta con 33 Has. aptas para cultivos y 3.000 m. de alambrado aprox. Catastro Nº 6784, Superficie 64 Has. 9981 m2., con acceso por camino vecinal a 8 km. de Río del Valle, cuenta con 15 Has. desmontadas y aptas para cultivos. Estado de ocupación: las tres fracciones se encuentran ocupadas por los Sres. Enrique Ponce y Victoriano Ruiz, quienes lo hacen en calidad de peones generales del ejecutado. Visitar los inmuebles en horario de 8.00 a 20.00 Hs. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8, Nom., Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en autos: "Concurso Especial en quiebra de Liandro Sergio Armando, Expte. Nº A-10.650/86". La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Gabriel Puló, Teléf. 218928, de 16 a 20. Hs.

Imp. \$ 80.- e) 22 al 28-12-87

O. P. Nº 66078 F. Nº 39794

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL - SIN BASE

Repuestos varios para automotores, muebles, estanterías en el local de la fallida (Central Perkins) Islas Malvinas 197.

El día 29 de diciembre de 1987, a las 18.30

Hs. y hasta terminar, en el local de Central Perkins, sito en calle Islas Malvinas 197, remataré sin base y de contado, repuestos varios para automotores, aros, poleas, juegos de reparación p/bomba de agua, correas, tornillos, arandelas abrazaderas, catálogos y manuales, escritorios y sillas, mostradores, estanterías metálicas cajas, un letrero luminoso etc. Revisar los bienes el día de la subasta desde las 8 horas. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en autos: "Concurso Prev. de Castro Nolberto R. y/o Central Perkins", Expte. Nº A-71772/86. Comisión: 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata de bienes. Informes: Mart. G. Puló, Teléf. 218928, Caseros 146. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 45.- e) 22 al 24-12-87

O. P. Nº 66077

F. Nº 39798

REMATE MUNICIPAL

Por: RAMON HORACIO CORTEZ

Un terreno en Cofico, calle Los Jazmines casi esquina Los Molles. Base \$ 9.930.

El día 23 de diciembre de 1987, a las 18.00 Hs. en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de \$ 9.930 valor de la deuda municipal, Dirección Gral. de Rentas y A.G.A.S., un terreno baldío, libre de ocupantes, con las siguientes medidas: 10 m. de frente por 30 m. de fondo, ubicado en calle Los Jazmines casi Esq. Los Molles de esta ciudad. N. Catastral: Sección K, Manzana 150B, Parcela 02, Catastro Nº 47.522. Ordena el Sr. Juez de Apremios en Juicio "Municipalidad de la Ciudad de Salta contra Peloc de González, Isabel", Cobro de tasas y servicios municipales, Expte. Nº 15.000/78 y adjuntos. Condiciones de Pago: 30% del valor de compra en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fuera declarado inhábil. Si no hubiera postores por la base se realizará otra subasta con la base reducida en un 25% (\$ 7.447,50). Si fracasare ésta se procederá conforme a la Ordenanza Nº 4543/86. Edictos: 3 días en el B. Oficial y en El Tribuno. Informes: en Dirección de Apremios, San Martín y Jujuy y en San Juan Nº 287 de esta ciudad. Ramón Horacio Cortéz, Mart. Púb.

Imp. \$ 40.-

e) 22 y 23-12-87

O. P. Nº 66069

F. Nº 39766

Por: JULIO TEJADA

JUDICIAL

Base: \$ 2.258,60

Las 4/10 partes indivisas de un inmueble ubicado en Urquiza 1627 de ésta ciudad.

El día 23 de diciembre de 1987, a las 18,30 hs. en mi escritorio de calle Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré con la base de A 2.258,60 (correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal), las 4/10 partes indivisas de un inmueble situado en calle Urquiza 1627 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nom. Catastral: Depart. Capital 01-Sec. F-

Manz. 17a; Parc. 16a, Matr. 90.051; Sup. 126,44 m2. Extensión: Fte. 8,42 m., Cfte. 8,47 m., L. E. 14,92 m. y L.O. 15,03 m. Límites: N.c/calle Urquiza, S. y E. c/Parc. 16-b Matr. 90052 y O. c/Parc. 4s Matr. 38338. Edificación: Garage, Living-comedor, cocina, patio (semicubierto c/chapas zinc), lavadero descubierto y baño de 1ª. Paredes de ladrillos con techos de loza (excepto el baño con chapas de zinc) y pisos de mosaicos granito y calcareos. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural y pavimento. Estado de ocupación: vive el Sr. Atilio F. Yapura con su esposa e hijos, como condómimo por las otras 6/10 partes indivisas. Condiciones de pago: seña del 30% s/precio en el acto de remate y saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., Secretaria Dra. M. Silvia de Lardies en Juicio "Martínez, Carlos A. vs. Alvarez, Hipólito s/Emb. Prev."; Exp. N° A-20.824/81. Edictos: 4 días Boletín Of. y Diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Inf. Marillero Julio Tejada - Tel. 223310 - Desde hs. 17,30 - Salta.

Imp. A 40,00 e) 22 y 23-12-87

O. P. N° 66066 F. N° 39772

**EN TARTAGAL EXCEPCIONAL REMATE
SIN BASE**

**Por: RUBEN CIRIACO BENITEZ
Automotor Ford Ranchero "Edicto"**

El miércoles 30 de diciembre de 1987, a las 20,00 horas, en mi oficina de calle España (100) esquina Rivadavia, donde estará mi bandera, remataré sin base y al mejor postor, un automotor modelo Falcon versión ranchero, con cúpula, año de fabricación 1976, dominio A 045916. Ordena, el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaría N° 2, en autos: Barrero, Manuel c/ Albarracín, Néstor Adolfo S/Ejecutivo Expte. N° 3.603. Comisión: 10% (diez por ciento) cargo comprador, en efectivo. Tartagal. 16 de diciembre de 1987.

Imp. A 60,00 e) 22 al 24-12-87

O. P. N° 66058 F. N° 39751

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Derecho y acciones sobre siete inmuebles - Con Base

El 23 de Diciembre de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan José Luis Portal sobre los siguientes inmuebles: 1) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble (terreno baldío) situado en Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1870. Estado de ocupación: Desocupado. Base A 104,42. 2) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble (terreno baldío), situado en Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La

Caldera. Matrícula 1871. Estado de ocupación: Desocupado. Base A 73,42. 3) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble situado en Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1872. Estado de ocupación: Desocupado (terreno baldío). Base: A 73,42. 4) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble situado en Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1873. Edificación: Cinco habitaciones, una galería, cocina y un baño de segunda, todo edificado en adobe, piso de cemento y techo de chapas de cinc. Estado de ocupación: Ocupa la vivienda el Sr. Argentino Carlos Rodríguez, su esposa Raymunda Vaca y tres hijos menores. Servicios: Agua y luz. La ocupación del inmueble la tienen sus moradores en forma precaria. Base A 201,60. 5) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble situado en la Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1874. Estado de ocupación: Desocupado (terreno baldío). Base A 73,42. 6) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble situado en Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1875. Mejoras existentes: Una casa pre-fabricada, la que consta de tres habitaciones y una galería, techo de chapas. tipo rural, piso de cemento. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble el Sr. José Adán Portal, Raquel Lizandra Portal y los menores Rafael Sebastián Portal y Valeria Portal quienes lo hacen en su condición de herederos. Base A 463,73. 7) Derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble (terreno baldío) situado en la Avda. Martín Miguel de Güemes de la localidad de La Caldera. Matrícula 1876. Estado de ocupación: Desocupado. Base A 97,88. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., secretaria cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el juicio que por ejecución de sentencia en Expte. N° A - 65.350/85 se le sigue a Juan José Luis Portal, Expte. N° A-79.040/87. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 111,00 e) 21 al 23-12-87

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 66053 F. N° 3445

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en el Expte. N° A-83.090/87 ha resuelto con fecha 24 de Agosto de 1987 "I) Declarar en estado de quiebra a Dn. Roberto Gerardo Marín - D.N.I. N° 8.163.751 y en consecuencia: II) a. Ordenar la inhibición general del fallido para vender o gravar sus bienes... b. Hacer entrega al Síndico, por el actuario y dentro de las 24 horas de la posesión de aquél, de todos los bienes, instalaciones, libros y demás documentación que hubiere... c. La prohibición de efec-

tuar pagos al quebrado, bajo apercibimiento de quien lo hiciere no quedará liberado por los mismos. d. ... e. La prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización... f... g... III)... IV)... V)... VI)... VII)...” Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad - Juez - Dr. Eduardo Mariano Ovejero - Secretario.

Se hace saber que por decreto de fecha 18 del corriente se han fijado las siguientes fechas: a) Para vencimiento de los Pedidos de Verificación de Créditos, el día 26 de febrero de 1988. b) Para la reunión de la Junta de Acreedores el día 18 de Abril a horas 9,30, la que se llevará a cabo siempre que hubiera propuesta de acuerdo resolutive.

Se hace conocer que se ha designado Síndico al C.P.N. Armando Roberto Varillas, quien ha fijado domicilio en calle Caseros Nº 665 - 1er. piso - Of. 109/111 - Galería Margalef - y atenderá los Pedidos de Verificación diariamente en horario de 18,00 a 20,00. Edicto por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1987. Dr. Eduardo Martín Ovejero, Secretario.

Valor al cobro A \$ 50,00 e) 21 al 28-12-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 66084 F. Nº 4509

El Dr. Victor Daniel Ibañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janin

de Arias, en los autos caratulados: “Araoz, Buenaventura vs. Medrano de Sarmiento, Benigna, Posesión por Prescripción Adquisitiva”, Expte. Nº A-83.888/87, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, emplazando a Benigna Medrano de Sarmiento, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (Art. 343 Código Procesal), Salta, 30 de Noviembre de 1987.

Sin cargo. e) 22 al 24-12-87

O.P. Nº 65864

F. s/c. Nº 4486

La doctora Marta Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Cristina Montenegro de Darouiche, en los autos “Farfán de Gutiérrez, Angelina vs. Gutiérrez, Ricardo Fernando - Divorcio ordinario”, Expte. Nº A-76.746/86, cita al demandado, señor Ricardo Fernando Gutiérrez a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor Defensor Oficial, que por turno corresponda. Publicación por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de octubre de 1987. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 17 al 23-12-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 66107 F. Nº 39819

FABULANDIA S.R.L.

Y modificatorio del 17 de diciembre de 1987.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad Fabulandia S.R.L., siendo sus socios Virginia Raquel Gudíño, argentina, soltera, nacida el 14 de diciembre de 1955, D.N.I. número 11.834.600, empresaria, y María Lucía Gómez de Gudíño, argentina, viuda de Faustino Oscar Gudíño, nacida el 7 de julio de 1929, D.N.I. Nº 9.481.151, empleada, domiciliadas ambas en Alvarado 78 de la ciudad de Salta, donde estableció su sede la sociedad. Su plazo de duración concluye el 1 de enero de 2.000. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus formas —compra, venta, alquiler y cualquier otro contrato lícito, inclusive importación y exportación— de rodados destinados a paseo y recreación autopropulsados o no. La explotación de parques de diversiones, pistas de patinaje y todo tipo de espacio abierto o cerrado destinado a la práctica de deportes, juegos y entretenimientos mecánicos, eléctricos y electrónicos. B) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de los medios y elementos necesarios

para realizar la explotación comercial referida en el punto A). Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con la sola firma de uno de los gerentes que se designan más adelante, con las solas limitaciones que se estipulan en la cláusula quinta. Podrá en consecuencia realizar actos de disposición y administración sobre bienes muebles e inmuebles, solicitar la concesión en uso o arrendamiento de predios nacionales, provinciales o municipales, formalizar contratos de mutua, locación, arrendamiento, explotación o uso, con o sin garantías reales, inclusive hipotecas y pactar las cláusulas propias de cada acto, operando con bancos oficiales, nacionales y provinciales o particulares, nacionales o extranjeros, en todo tipo de operaciones que éstos realicen. La cláusula quinta prevee que para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre éstos derechos reales, y gravar bienes muebles con garantía prendaria, se requerirá acuerdo unánime de los socios, mediante acta que se labrará en libro de reuniones de socios, rubricado, que se deberá llevar obligatoriamente. En ningún caso la sociedad podrá garantizar o avalar operaciones o contratos de terceros, personas físicas o jurídicas. Esta enumeración es taxativa, por lo que todo acto o contrato no especificado en esta cláusula, puede ser realizado individualmente por cualquiera de los gerentes sin necesidad de acuerdo de los socios. El ca-

pital se fijó en Quince mil australes, representado por 15 cuotas capital de un mil australes cada cuota suscriptas catorce por Virginia Raquel Gudiño que integró siete mil australes, y una por María Lucía Gómez de Gudiño que integró quinientos australes, ambas en dinero efectivo. El saldo pendiente de integración se efectivizará dentro del plazo de un año. La sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, no actuando como cuerpo colegiado, siendo válidos todos los actos y contratos que celebren con respecto de la cláusula quinta. Así los gerentes, con su sola e indistinta firma y aclaración expresa del carácter que invisten o el sello social, podrán tomar o despedir empleados, firmar contratos de compra, venta, alquiler, consignación, y permuta de bienes muebles, de locación de inmuebles, de concesión de predios, de declaraciones juradas de todo tipo, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, solicitar autorizaciones para girar en descubierto, firmar cheques y endosarlos al igual que pagarés, letras de cambio, telegramas colacionados y cartas-documento, contratos por escritura pública o instrumento privado, poderes para actos comerciales y administrativos específicos y poderes judiciales generales o especiales, inclusive para querrellar criminalmente, y representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, entes autárquicos, autónomos y descentralizados y personas físicas y jurídicas, siendo esta enumeración ejemplificativa, ya que los gerentes no tendrán más limitación en su accionar que las establecidas en la cláusula quinta y las que establece el Decreto Ley 19.550/72. Los balances cerrarán el 30 de octubre de cada año. En el contrato social se designaron gerentes a la socia Virginia Raquel Gudiño y al señor Pedro Bourrel, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1937, D.N.I. Nº 5.163.287, domiciliado en Casa Rectoral, Universidad Católica de Salta, Campo Castañares, ciudad y provincia de Salta, empleado.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 21 de Diciembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 77,00 e) 23-12-87

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 66064 F. Nº 39762

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BORO DERIBADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día quince de Enero de 1988 a horas 20, en su sede de pasaje Carlos María Saravia Nº 467, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3º Consideración y aprobación de la documentación que establece - el Artículo Nº 234 Inc. 1º, de la Ley 19.551, modificada por Ley Nº 22.903, por los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de los años 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.

4º Distribución de utilidades.

5º Retribución de Directores y Síndico.

6º Fijar número de Directores y Elección de los mismos por tres años.

7º Elección de Síndico Titular y suplente.

8º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. A 100,00 e) 22 al 29-12-87

O. P. Nº 66061

F. Nº 39756

SAN JAVIER SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1988, a horas 16,00, en el domicilio sito en Av. Combatientes de las Malvinas s/n. de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 y destino del saldo capitalizable, resultante de la misma.
- 5) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 6) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
- 7) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 8) Elección de Síndicos por un ejercicio.

Art. 38 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903 Comunicación de asistencia. Los titulares de acciones nominativas cuyo registro es llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término; con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Imp. A 100,00 e) 21 al 28-12-87

F.s/c. 39827

O. P. 66094

Denominación de la Entidad: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS "Dr. Jaime Hernán Figueroa"
 Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1987

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS -	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	T O T A L
1.- SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO Reexpresión al 30.06.87	692.463	--	376.419	31.552	68.964	1.169.398
2.- Distribución de resultados no asignados aprobado por del del Gs. Reservadas Divid.	692.463	--	1.370.479	60.895	133.101	2.256.938
3.- Suscripción de Capital en efvo. Pcia.				21.240	(21.240)	--
4.- Adelantos Irrevocables de Capital					(56.000)	(56.000)
5.- Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6.- Otros Movimientos						
7.- Resultado del Ejercicio					349.559	349.559
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	692.463	--	1.370.479	82.135	405.420	2.550.497

Presidente: Ing. ROBERTO ADAM GALLI
 M.F. N.º 30820
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS
 Dr. Jaime Hernán Figueroa

Contador: Sr. GABRIEL ESTEFAN RUEDA
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Asesor: ANIBAL VALENZINI Y CIA
 Contadores - Auditores

Comisario: Sr. CARLOS GARCIA VILARIN
 COMISARIO DE FISCALIA (U.B.A.)
 MAT. N.º 2 (C.O. 217) TOMO III
 ADMINISTRADOR DE SALTA

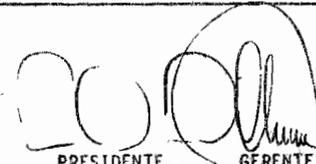
Secretaría: SECRETARIA SALTA
 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO

Denominación de la Entidad: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS
 "Dr. Jaime Hernán Figueroa"
 Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1987.

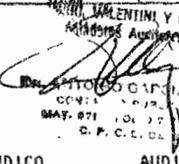
ESTADO DE RESULTADOS

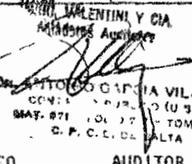
	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I.- ESTRUCTURA TECNICA				
- Primas y Recargos	8.719.205	7.361.065	10.526	16.090.796
- Sinistros	(4.729.903)	(3.785.539)	-.-	(8.515.442)
- Otras Indemnizaciones y Beneficios				
- Gastos de Producción y Explotación	(3.479.135)	(1.034.280)	-.-	(4.513.415)
- Otros Ingresos y Egresos	288.651	3.515	-.-	292.166
RESULTADO TECNICO	798.818	2.544.761	10.526	3.354.105
II.- ESTRUCTURA FINANCIERA				
- Rentas				497.517
- Resultado por Realización				-.-
- Gastos de Explotación y - Otros Cargos				(2.098.118)
- Resultado por Exposición a la Inflación				(1.365.945)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(2.966.546)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				387.559
III.- RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
- SUB-TOTAL				387.559
- Impuesto a los Capitales - Previsión Impuesto a los Capitales				(38.000)
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO				349.559

 PRESIDENTE
 Ing. ROBERTO ADAMI
 P.T.E. H. DIRECTORIO
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS
 Dr. JAIME HERNAN FIGUEROA

 GERENTE

 CONTADOR

 SÍNDICO

 AUDITOR
 LAURENTINI Y CIA
 Auditores Asociados
 DR. PITONCO GARCIA VILARINO
 C.C.N. 10.770 (U.S.A.)
 MAT. 871 VOL. 27 TOMO III
 C. P. C. E. DE ALTA

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO

Denominación de la Entidad: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS "Dr. Jaime F. Hernán Figuerola"
 Domicilio legal: España Nº 782 SALTAR
 Sede administrativa: España 782 -Salta-
 Fecha inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de .../.../...
 Fecha de las modificaciones a los estatutos: Autorizado p/Poder Ejecutivo de Salta-Dto. Nº 10.273 del 21.12.59
 Inscripción en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C. Bajo el Nº: ...
 Inscripción en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 302 el 08/07/60 EJERCICIO ECONOMICO Nº: 27. . .

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transporte, Automotores, Acc. Daj Jr Cristales, Resp. Civil, Robo, Acc. Personales, Caución, Aeronavegación, Acc. Pas. Técnico, Rs. Vls., Comb. Fam., Vida Colect., Sepelio Colect., Vida Oblig., Vida In Composición del Capital: dividua, Sepelio individual.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPCIÓN	INTEGRADO
	692.463	692.463
TOTAL		

Duración de la Entidad: CERRADO EL: 30/06/87
 INICIADO EL: 01/07/86

- ACTIVO -		- PASIVO -	
- Disponibilidades	789.511	- Deudas	3.880.064
- Inversiones	1.253.565	- Con Asegurados	3.788.467
- Créditos	7.675.420	- Con Reaseguradores	1.047.079
- Premios a Cobrar	8.809	- Con Coaseguradoras	1.149.225
- Reaseguros	2.951.531	- Con Productores	243.258
- Coaseguros		- Fiscales y Sociales	1.623.397
- Otros Créditos		- Otras deudas	104.388
		- Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	
		- Provisiones	
		TOTAL PASIVO	11.835.876
- Inmuebles	1.474.808		
- Bienes Muebles de Uso	230.678	- CAPITAL	692.463
- Otros Activos	2.053	- Aportes no Capitalizados	1.370.479
		- Ajustes al Patrimonio	82.135
		- Ganancias Reservadas	405.420
		- Resultados no Asignados	
		TOTAL PATRIMONIO NETO	2.550.497
TOTAL ACTIVO	14.866.275	TOTAL	14.866.375

Dr. GABRIEL GALI PRESIDENTE
 Dr. GABRIEL GALI CONTADOR
 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

AMIGOR VALENTINI Y CIA
 Compañía de Auditoría

CERTIFICACION DE FIRMA AL DICES

O. P. Nº 66060

F. Nº 39755

SAFICI. CONSTRUCTORA SOCIEDAD**ANONIMA****CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámanse a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1988, a horas 16.00, en el domicilio sito en Avda. Combatientes de las Malvinas s/Nº de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la ley 19.550, confeccionado de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 5º Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el directorio.
- 6º Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
- 7º Elección de síndicos por un ejercicio.

Art. 38 de la ley 19.550 modificado por ley 22.903. Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas cuyo registro es llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Jorge Fabrezi
D.N.I. 3.861.718

Imp. A 100.-

e) 21 al 28-12-87

O. P. Nº 66056

F. Nº 39743

PANORAMA S. A.

El directorio de Panorama S. A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 5 de enero de 1988, a horas 20.00, en la sede social de la calle Alte. Brown 249, de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, remuneración de los miembros del directorio, gestión de los directores en todo el ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1986.

EL DIRECTORIO

Imp. A 100.-

e) 21 al 28-12-87

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 66106

F. Nº 39829

AUMENTO DE CAPITAL

—La Empresa Transporte Automotor Joaquín Castellanos S.R.L. comunica que por Acta Nº 16 del 24 de Octubre de 1.987, de Asamblea General de Socios, se resolvió incrementar el monto del Capital Social original en Dos mil cuatrocientos australes (A 2.400,00), ratificando todo lo actuado por los administradores mediante Acta Nº 20 del 28 de Agosto de 1.987.

—El importe indicado precedentemente ha sido íntegramente suscripto e integrado de la siguiente manera: Socio Honorio Francisco Alfaro por seiscientos setenta y cinco australes (A 675,00); socio Eduardo Suárez por seiscientos setenta y cinco australes (A 675,00); socio Julio Navor Gómez por seiscientos setenta y cinco australes (A 675,00); y socio Pedro Tito Royo por trescientos setenta y cinco australes (A 375,00).

—Con el aumento aludido el Capital Social en definitiva queda en el monto de Australes dos mil cuatrocientos con 96/100. (A 2.400,96).

La Administración

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 22 de Diciembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 30,00

e) 23-12-87

O.P. Nº 66096

Fact. Nº 39816

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

Se hace saber que Destilería Río Mojotoro S. A. en Asamblea General Ordinaria del 18 de setiembre de 1987, designó los nuevos miembros titulares y suplentes de su Directorio con mandato por tres ejercicios económicos a contar desde el correspondiente a 1987/88 inclusive. Que en reunión de Directorio del 22 de setiembre de 1987, los nuevos integrantes asumieron sus cargos y designaron Presidente y Vicepresidente conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social, sabiendo quedado el nuevo Directorio conformado así. Presidente Ing. Martín Miguel Cornejo, Vicepresidente Sr. Maximiliano Amancio Cornejo; Directores Titulares: Sr. Guillermo Larrán, Ing. Guillermo Benjamín Lascano, Sra. Amalia María Cornejo de Uriburu, Ing. Luis Víctor Cornejo Juárez y Sra. María Luisa Juárez de Sánchez Liste; Directores Suplentes: Ing. José Antonio Fernando Cornejo, Ing. Alfredo Antonio Veliz y Sr. César Ramón Pasquini.

El presente edicto ha sido dispuesto por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro a fojas 58 vuelta del Expdte. Nº 5456/87, por lo que autorizó su publicación en el Boletín de la Provincia. Secretaria, 18 de diciembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juez de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 30,00

e) 23-12-87

O. P. Nº 66095 F. Nº 39826
COMPANIA MINERA LA POMA S.A.

ACTA Nº 218

En la ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de noviembre de 1987, en el local Social sito en la calle Caseros Nº 665 —primer piso— Oficina Nº 112, siendo las 19 hs. se reúne el directorio elegido en la Asamblea General Ordinaria de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a los efectos de designar el Presidente y Vice-Presidente del directorio, tras breves instantes de la designación como presidente recayó en el señor Pedro Antonio Nioi y como vicepresidente en el señor Juan Víctor Eduardo Nioi.

Acto seguido el señor Presidente manifiesta que a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550/72, se comunicará la presente decisión a la Inspección General de Personas Jurídicas y se inscribirá en el Re-

gistro Público de Comercio, publicándose un día en el Boletín Oficial de la provincia, lo que es aprobado por el directorio.

Siendo las 19,40 hs. se da por finalizada la reunión y se procede a la firma al pie de la presente.

Cía. Minera La Poma S.A.

Imp. ₳ 30,00

e) 23-12-87

O.P. Nº 65860

F. Nº 39494

MUEBLERIA LA ESTRELLA

La señora Ana I. Sánchez de Singh también transfiere su Fondo de Comercio "Mueblería La Estrella", domiciliada en San Martín 828 de esta ciudad a la Sociedad a constituir "Mueblería La Estrella" con el mismo domicilio.

Oposiciones: C.P.N. Miguel Hadad, Balcarce 405, Salta.

Imp. ₳ 50,00

e) 17 al 24-12-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 66092 F. Nº 39820

**EL CENTRO VECINAL DE CULTURA
 Y FOMENTO DE PICHANAL (S)**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
 ORDINARIA**

El Centro Vecinal de Cultura y Fomento de Pichanal (S), dando cumplimiento al Art. 37 de su estatuto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Diciembre de 1987 a Hs. 21,30, en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Avaluación contable, consideración de memorias, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del órgano de fiscalización.

3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del período 31 de Julio de 1987.

Matías Flores
 Pro Secretario

Manuel Aguilera
 Presidente

Imp. ₳ 10,00

e) 23-12-87

RECAUDACION

O.P. Nº 66108

Saldo anterior	₳ 93.272,86
Recaudación del día 22-12-87	₳ 1.666,50
TOTAL	₳ 94.939,36